

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

ACTA 03-2022

SUBCOMISIÓN ACCESO A LA JUSTICIA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

I. INFORMACIÓN GENERAL

Número del Acta:	03-2022		
Asunto de reunión:	Sesión ordinaria Subcomisión Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad		
Lugar:	Microsoft Teams		
Fecha	1 de marzo 2022		
Hora inicio:	7:30	Hora final:	10:15

II. PARTICIPANTES

INTEGRANTES	ASISTENTES
Magistrado Jorge Olaso Álvarez, Coordinador Comisión de Acceso a la Justicia	Presente
Magistrada Damaris Vargas Vásquez, Coordinadora Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad e integrante de la Comisión de Acceso a la Justicia en representación de la Sala Primera	Presente
Magistrado Paul Rueda Leal, Integrante de la Comisión de Acceso a la Justicia en representación de la Sala Constitucional	Presente
Magistrado Gerardo Rubén Alfaro, Integrante de la Comisión de Acceso a la Justicia en representación de la Sala Tercera	Ausente
Consejo Superior: Sra. Sandra Pizarro Gutiérrez	Ausente

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

Unidad de Acceso a la Justicia: Sra. Angie Calderón, Coordinadora a.i. Suplente: Margoth López Soto	Ausente Presente
Encargada Política Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades de Personas con Discapacidad: Melissa Benavides Víquez	Presente
Dirección de la Defensa Pública: Sr. Juan Carlos Pérez Murillo Suplente: Sra. Gabriela Abarca Morán Suplente: Sra. Lisbeth Vargas Salazar	Ausente Presente Ausente
Dirección del Ministerio Público: Sr. Warner Molina Ruiz Suplente: Sra. Mayela Pérez Delgado Suplente: Sra. Evelyn Chavarría Brenes	Ausente Presente Ausente
Dirección del Organismo de Investigación Judicial: Sr. Walter Espinoza Espinoza Suplente: Sra. Yorleny Ferreto Solano	Ausente Presente
Dirección Ejecutiva: Sra. Ana Eugenia Romero Jenkins Suplente: Sr. Wilbert Kidd Alvarado, Subdirector Suplente: Sra. Katherine Hernández Molina	Ausente Presente Ausente
Dirección de Planificación: Sra. Nacira Valverde Bermúdez Suplente: Sr. Dixon Li Morales, Subdirector Suplente: Ginethe Retana Sr. Allan Pow Hing Cordero	Ausente Presente Ausente Ausente
Judicatura y Dirección del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional: Maricruz Chacón Cubillo Suplente: Sr. Cristian Alberto Martínez Hernández Jueza Shirley Víquez Vargas, Tribunal de Familia	Ausente Presente Presente
Dirección de Gestión Humana: Sra. Roxana Arrieta Meléndez, Directora de G.H. y Coordinadora Comisión Institucional de Empleabilidad	Ausente

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

Suplente: Sra. Alejandra Isabel Jerez Soto	Presente
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación: Sra. Kattia Morales Navarro	Presente
Suplente: Sr. Orlando Castrillo, Subdirector Tecnología de la Información	Ausente
Dirección de la Escuela Judicial: Sra. Rebeca Guardia Morales	Ausente
Suplente: Sra. María Lourdes Acuña Aguilar	Ausente
Suplente: Sra. Ana Barboza	Presente
Contraloría de Servicios: Sr. Erick Alfaro Romero	Ausente
Suplente: Sr. Gustavo Solano	Ausente
Suplente: Sra. Ericka Chavarría Astorga	Ausente
Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional: Sr. Hugo Vega	Ausente
Suplente: Sra. Rocío Rivera Cascante	Presente
Centro de Información Jurisprudencial: Sra. Patricia Bonilla Rodríguez	Presente
Sociedad Civil: Sra. Wendy Patricia Barrantes Jiménez	Ausente
Oficina de Control Interno: Sr. Hugo Hernández Alfaro	Ausente
Suplente: Sra. Indira Alfaro Castillo	
Departamento de Medicina Legal: Sr. Franz Vega Zúñiga	Ausente
Suplente : Sr. Kennette Villalobos León	Ausente
Auditoría Judicial (Función Asesora): Sr. Roberth García González	Ausente
Suplente: Jeremy Eduarte Alemán	Ausente
Consejo Nacional de Discapacidad: Sra. Andrea Sanchez Montero	Presente
Defensoría de los Habitantes de la República: Sr. Otto Lépiz, Coordinador del Mecanismo Nacional de Supervisión de las Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Defensoría de los Habitantes de la República	Presente
Ministerio de Trabajo: Sra. Ericka Alvarez Ramírez	Ausente

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
Damaris Vargas Vásquez	Unido	1/3/2022 07:26
Mayela Pérez Delgado	Se unió antes	1/3/2022 07:26
Mayela Pérez Delgado	Abandonó	1/3/2022 09:35
Gabriela Abarca Morán	Se unió antes	1/3/2022 07:26
Gabriela Abarca Morán	Abandonó	1/3/2022 08:06
Gabriela Abarca Morán	Unido	1/3/2022 08:06
Gabriela Abarca Morán	Abandonó	1/3/2022 09:57
Alejandra Isabel Jerez Soto	Unido	1/3/2022 07:27
Wilbert Kidd Alvarado	Unido	1/3/2022 07:28
Yorleny Ferreto Solano	Unido	1/3/2022 07:28
Yorleny Ferreto Solano	Abandonó	1/3/2022 10:02
Yorleny Ferreto Solano	Unido	1/3/2022 10:03
Patricia Bonilla Rodríguez	Unido	1/3/2022 07:28
Melissa Benavides Víquez	Unido	1/3/2022 07:30
Jorge Olaso Alvarez	Unido	1/3/2022 07:31
Jorge Olaso Alvarez	Abandonó	1/3/2022 07:31
Jorge Olaso Alvarez	Unido	1/3/2022 07:51
Jorge Olaso Alvarez	Abandonó	1/3/2022 09:35
Jorge Olaso Alvarez	Unido	1/3/2022 09:48
Jorge Olaso Alvarez	Abandonó	1/3/2022 10:02
Rocío Rivera Cascante	Unido	1/3/2022 07:31
Margoth Lopez Soto	Unido	1/3/2022 07:31
Estefani (Invitado)	Unido	1/3/2022 07:33
Ana Barboza Monge	Unido	1/3/2022 07:36
Ana Barboza Monge	Abandonó	1/3/2022 08:38
Ana Barboza Monge	Unido	1/3/2022 08:39
Kattia Morales Navarro	Unido	1/3/2022 07:37
Kattia Morales Navarro	Abandonó	1/3/2022 09:16
Cristian Alberto Martínez Hernández	Unido	1/3/2022 07:37
Cristian Alberto Martínez Hernández	Abandonó	1/3/2022 08:01

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

Cristian Alberto Martínez Hernández	Unido	1/3/2022 08:01
Cristian Alberto Martínez Hernández	Abandonó	1/3/2022 09:26
Dixon Li Morales	Unido	1/3/2022 08:02
Dixon Li Morales	Abandonó	1/3/2022 08:11
Dixon Li Morales	Unido	1/3/2022 09:22
Dixon Li Morales	Abandonó	1/3/2022 09:51
Dixon Li Morales	Unido	1/3/2022 10:04
Andrea Sánchez Montero	Unido	1/3/2022 08:02
Andrea Sánchez Montero	Abandonó	1/3/2022 08:22
Andrea Sánchez Montero	Unido	1/3/2022 08:24
Andrea Sánchez Montero	Abandonó	1/3/2022 08:47
Otto Lépiz (Invitado)	Unido	1/3/2022 08:12
Shirley Víquez Vargas	Unido	1/3/2022 08:25
Paul Rueda Leal	Unido	1/3/2022 08:25
Paul Rueda Leal	Abandonó	1/3/2022 08:56
MATHEO ABARCA CECILIANO	Unido	1/3/2022 09:33
MATHEO ABARCA CECILIANO	Abandonó	1/3/2022 09:33
Estefani (Invitado)	Unido	1/3/2022 09:34
Estefani (Invitado)	Abandonó	1/3/2022 09:40

III. APROBACIÓN DE ACTAS

ARTICULO I

El Acta 02-2022 celebrada el 1 de febrero de 2022 fue puesta en conocimiento de las personas integrantes de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad, sin que se recibieran observaciones, salvo el comunicado de la señora Melissa Benavides Víquez, quien en correo del 1 de febrero de 2022 indicó: "...me parece bien el acta solamente me deja pensando la redacción del acuerdo 2 del artículo VII: Artículo VII ... 2. Instar a la Sala Primera para que se conozca el expediente #001 de manera prioritaria en todas sus etapas, al estar vinculada una persona usuaria con discapacidad e indicarse por parte del sistema informático se trata de un asunto prioritario. Lo anterior por singularizar un expediente, que, si bien una de sus partes es una persona con discapacidad, me preocupa se entienda que nos estamos interesando por un caso en particular y,

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

además, ante la Sala Primera. Dejo a su criterio la siguiente redacción: 2. Poner en conocimiento a la Sala Primera de la gestión hecha dentro del expediente XXX, en el cual una de las partes es una persona en situación de discapacidad para que, conforme la Política Institucional para personas en situación de discapacidad, valore las acciones pertinentes."

SE ACUERDA: 1. Se toma nota de la propuesta de la señora Benavides, la cual se aprueba. 2. Se dispone que en el acuerdo 2 del artículo VII del Acta 02-2022 celebrada el 1 de febrero de 2022 en lugar de "... 2. Instar a la Sala Primera para que se conozca el expediente #001 de manera prioritaria en todas sus etapas, al estar vinculada una persona usuaria con discapacidad e indicarse por parte del sistema informático se trata de un asunto prioritario.", se lea correctamente: "... 2. Poner en conocimiento a la Sala Primera de la gestión hecha dentro del expediente #001, en el cual una de las partes es una persona en situación de discapacidad para que, conforme la Política Institucional para personas en situación de discapacidad, valore las acciones pertinentes.". 3. Se declara este acuerdo firme. Comuníquese a la Unidad de Acceso a la Justicia para el ajuste y comunicación respectivo.

IV. CORRESPONDENCIA Y ASUNTOS AGENDADOS

ARTICULO II

El 1 de febrero de 2022 la Auditoría Judicial remitió el siguiente oficio:



160-16-IAO-SAO-20
22-Inf. final Eval. Recl

El 1 de febrero de 2022 la Magistrada Damaris Vargas Vásquez en su condición de Coordinadora de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad, remitió el Oficio DVV-SP-09-2022 en respuesta del informe de la Auditoría Judicial:



Oficio



Oficio

DVV-SP-09-2022.pdf DVV-SP-09-2022.doc

SE ACUERDA: 1. Se toma nota de los oficios indicados. 2. Mostrar la disposición de la Subcomisión en apoyar a la Comisión Institucional de Empleabilidad. 3. Se declara acuerdo firme. Comuníquese a la Comisión Institucional de Empleabilidad, Comisión de Acceso a la Justicia y Auditoría Judicial.

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

ARTÍCULO III

El CONAPDIS remitió el siguiente comunicado:

De: Andrea Sánchez Montero <asanchez@conapdis.go.cr>

Enviado el: domingo, 6 de febrero de 2022 08:53

Para: Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>; Marjorie Sánchez Pomares <msanchezpo@Poder-Judicial.go.cr>; Estefani Maria Ceciliano Segura <ececilianos@Poder-Judicial.go.cr>; Paula Arias Artavia <parias@conapdis.go.cr>; Jennifer Chaves Ugalde <jchaves@conapdis.go.cr>

Asunto: RE: Comunicación de oficio No. CACC-058-2022

Señora
Angie Calderón Chaves
Encargada a.í.
Unidad de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

Estimada señora:

Acuso de recibido el oficio CACC-058-2022, le comento que de acuerdo a las competencias instituciones, en este acto estoy trasladando la solicitud de valoración de la situación a la señora Paula Arias Artavia, Jefatura de la Sede Regional Brunca que por división territorial atiende la zona de Osa.

Por otra parte, copio a la señora Jennifer Chaves Ugalde, jefatura del Servicio de Certificación de la Discapacidad para que valore lo correspondiente.

Atentamente,

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

Andrea Sánchez Montero
Asesora

Unidad de Asesoría Jurídica

Conapdis
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

✉ asanchez@conapdis.go.cr 🌐 www.conapdis.go.cr
☎ +506 4102 2905 📍 Oficina Central

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Recicla, Reduce, Reúsa ¡Recupera el Planeta!



Oficio No.
CACC-058-2022 Con:

SE ACUERDA: Se toma nota.

ARTÍCULO IV

El señor Alberto Cabezas remitió el siguiente comunicado:

De: Periodista Costarricense <periodistacostarricense@gmail.com>

Enviado el: lunes, 7 de febrero de 2022 10:39

Para: lorena.chaves@mtss.go.cr; Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>; Jorge Olaso Alvarez <jolaso@Poder-Judicial.go.cr>; Melissa Benavides Víquez <mbenavidesv@Poder-Judicial.go.cr>; Beiy Hiu Li Villalobos <bli@Poder-Judicial.go.cr>; Wilbert Kidd Alvarado <wkidd@Poder-Judicial.go.cr>; Dixon Li Morales <dlim@Poder-Judicial.go.cr>; Cristian Alberto Martínez Hernández <cmartinezh@Poder-Judicial.go.cr>; barranteswen.morpho@gmail.com; cescotofer@gmail.com; Alex Guevara Meza <aguevarama@Poder-Judicial.go.cr>; asanchez@conapdis.go.cr; Mayela Pérez Delgado <mperezd@Poder-Judicial.go.cr>; fvegas@poder-judicial.go.cr; Otto Lepiz <olepiz@dhr.go.cr>; Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>; cinthyafc@pgr.go.cr; maribelsv@pgr.go.cr; diegomc@pgr.go.cr; karinavl@pgr.go.cr; soniaph@pgr.go.cr; jorge.oa@pgr.go.cr; dennissolis28@gmail.com; cesojo@utn.ac.cr

Asunto: Solicitud de audiencia

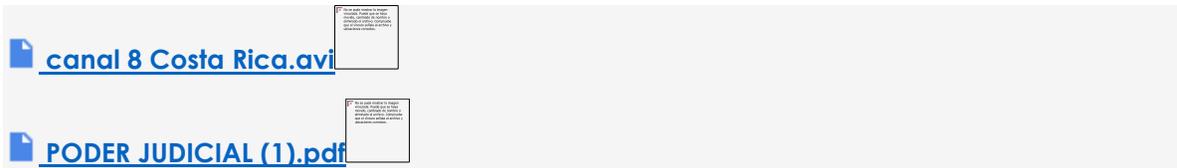
Hola, mi nombre es Alberto Cabezas soy Asesor de nombre 002 les escribo porque estoy llevando el caso de él, ya que es Abogado y Notario y no le permiten ejercer como notario, por ser una persona ciega.

Me gustaría reunirme con ustedes

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial



La Magistrada Damaris Vargas Vásquez remitió el siguiente comunicado como respuesta:

De: Damaris Vargas Vásquez

Enviado el: lunes, 7 de febrero de 2022 10:55

Para: Periodista Costarricense <periodistacostarricense@gmail.com>; lorena.chaves@mtss.go.cr; Jorge Olaso Alvarez <jolaso@Poder-Judicial.go.cr>; Melissa Benavides Víquez <mbenavidesv@Poder-Judicial.go.cr>; Beiy Hiu Li Villalobos <bli@Poder-Judicial.go.cr>; Wilbert Kidd Alvarado <wkidd@Poder-Judicial.go.cr>; Dixon Li Morales <dlim@Poder-Judicial.go.cr>; Cristian Alberto Martínez Hernández <cmartinezh@Poder-Judicial.go.cr>; barranteswen.morpho@gmail.com; cescotofer@gmail.com; Alex Guevara Meza <aguevaram@Poder-Judicial.go.cr>; asanchez@conapdis.go.cr; Mayela Pérez Delgado <mperezd@Poder-Judicial.go.cr>; fvegas@poder-judicial.go.cr; Otto Lepiz <olepiz@dhr.go.cr>; Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>; cinthyafc@pgr.go.cr; maribelsv@pgr.go.cr; diegomc@pgr.go.cr; karinavl@pgr.go.cr; soniaph@pgr.go.cr; jorge.oa@pgr.go.cr; dennissolis28@gmail.com; cesojo@utn.ac.cr

Asunto: RE: Solicitud de audiencia

Señor

Alberto Cabezas

Reciba un atento saludo. Desde las competencias de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad, estoy a la orden para participar en la audiencia que se programe para tales efectos.

Cordialmente,

Magistrada Damaris Vargas Vásquez

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

La señora Melissa Benavides sugiere se de participación al Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional en la audiencia respectiva, en atención a que se trata de una gestión de una persona periodista.

La Magistrada Vargas informa que este es un tema que parece ya estar en conocimiento y decisión de la Sala Constitucional y, eventualmente podría ser de conocimiento de la Sala Primera por lo que considerará ambas circunstancias.

SE ACUERDA: 1. Se toma nota de la gestión del señor Cabezas y de la respuesta que se dio por parte de la Subcomisión. 2. Estar a la espera de la audiencia conferida al señor Cabezas. 3. Instar al Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional a participar en la audiencia solicitada por el señor periodista.

ARTÍCULO V

El 9 de febrero de 2022 la Secretaría General de la Corte remitió el siguiente comunicado:



1201-2022..docx

SE ACUERDA: Se toma nota.

ARTÍCULO VI

El 10 de febrero de 2022 la Secretaría General de la Corte remitió el siguiente comunicado:



Oficio
1421-2022..docx

SE ACUERDA: 1. Se toma nota. 2. Mostrar la disposición de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad de apoyar a las oficinas involucradas con el acuerdo en el cumplimiento de éste, tanto desde sus competencias, como en la condición de integrantes de la Comisión Institucional de Empleabilidad. 3. Se declara acuerdo firme. Comuníquese al Consejo Superior por medio de la Secretaria General de la Corte, el Juzgado de Seguridad Social, la Comisión de Acceso a la Justicia y la Comisión Institucional de Empleabilidad.

ARTÍCULO VII

El 15 de febrero de 2022 la Unidad de Acceso a la Justicia trasladó para conocimiento de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad el oficio enviado por la Dirección de Gestión Humana:

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial



PJ-DGH-CAP-016-20
22 (KAS) Lesco--caso

La señora Melissa Benavides plantea cuestionamiento acerca de la oficina competente para dar ese seguimiento y señala, no parece ser la Subcomisión. Agrega, el gestionante no tiene atribuciones para disponer retirarse del programa para el cual fue capacitado.

La señora Alejandra Isabel Jerez Soto de la DGH comparte la posición de la señora Benavides.

La Magistrada Vargas señala que podría plantearse una consulta a la Auditoría Judicial acerca de las competencias en relación con el seguimiento y atención de las personas formadas en LESCO para que den este apoyo. Agrega, podría como otra opción plantear al Consejo Superior que se pida a la DGH la elaboración de un protocolo que dé lineamientos a las jefaturas de las personas que dan ese servicio para que sepan como actuar en relación con la atención de otras oficinas.

El Magistrado Rueda expresa los motivos por los cuales estima el asunto no debe enviarse a la Auditoría Judicial, agotándose primero la remisión al Consejo Superior.

El señor Otto Lépiz de la DHR expresa que debe tenerse claro la diferencia entre interpretar LESCO y conocer LESCO, pues las competencias son diferentes y el servicio que puedan brindar conforme a sus competencias, por lo que en este caso debe analizarse la situación en que se encuentra el gestionante.

SE ACUERDA: **1.** Se toma nota del Oficio PJ-DGH-CAP-016-2021. **2.** Convocar al señor Rolando Delgado Brenes, Auxiliar Administrativo de la Oficina de Trabajo Social y Psicología de Cartago, a una sesión de trabajo para analizar la situación que expuso a la Dirección de Gestión Humana el pasado 01 de diciembre de 2021, en la cual solicita se le excluya del listado de personas capacitadas en la Lengua de Señas Costarricense (Lesco) y que pueden brindar el servicio como traductoras de la lengua en la Institución. Posteriormente, se concretará una sesión con la jefatura del señor Delgado. Solicitar a la Unidad de Acceso a la Justicia colaboración para concertar agendas. **3.** Instar al Consejo Superior se pida a la Dirección de Gestión Humana la elaboración de un protocolo que dé lineamientos a las jefaturas de las personas que dan ese servicio para que sepan cómo actuar en relación con la atención de otras oficinas, el control y seguimiento del tiempo invertido en este servicio y demás datos de interés que sirvan de guía a las personas que ofrecen este servicio, a sus jefaturas y a las oficinas que piden los servicios de las primeras, las necesidades de fortalecer sus competencias de manera periódica; además, dar lineamientos a las jefaturas institucionales para que incorporen en la evaluación del desempeño de las personas capacitadas oficialmente en LESCO esas labores, previa revisión de las condiciones que generaron ese programa de capacitación especializada, en atención además, de lo dispuesto por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en el expediente: 17-

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

007941-0007-CO donde se dispuso: "... se ordena a Berenice Smith Bonilla y a Walter Espinoza Espinoza, en su condición de Director General del Organismo de Investigación Judicial, o a quienes ejerzan tales cargos, tomar las medidas necesarias para que en el plazo de seis meses, contado a partir de la notificación de este fallo, coordinen la capacitación del personal necesario con el fin de brindar atención oportuna a las personas con discapacidad auditiva" . **4.** Se declara acuerdo firme. Comuníquese al señor Delgado Brenes, la Oficina de Trabajo Social y Psicología de Cartago, la Dirección de Gestión Humana y al Consejo Superior por medio de la Secretaría General de la Corte.

ARTÍCULO VIII

El 15 de febrero de 2022 la Unidad de Acceso a la Justicia trasladó para conocimiento de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad el oficio enviado por la Dirección de Gestión Humana:



PJ-DGH-CAP-013-20
22 (KAS) Infome accic

SE ACUERDA: 1. Se toma nota del Oficio PJ-DGH-CAP-013-2022. 2. Solicitar a la Dirección de Gestión Humana y a la Unidad de Acceso a la Justicia los antecedentes de las reuniones que generaron la minuta que se incluye en el oficio en referencia, para analizar las acciones realizadas y los responsables que ahí se citan; además, los acuerdos tomados en relación con el seguimiento dado por el OIJ, Ministerio Público y Dirección de Gestión Humana en relación con la resolución emitida por la Sala Constitucional en el expediente: 17-007941-0007-CO, voto 9630-2017 de las 9:45 de 23 de junio de 2017, donde se dispuso: "... se ordena a Berenice Smith Bonilla y a Walter Espinoza Espinoza, en su condición de Director General del Organismo de Investigación Judicial, o a quienes ejerzan tales cargos, tomar las medidas necesarias para que en el plazo de seis meses, contado a partir de la notificación de este fallo, coordinen la capacitación del personal necesario con el fin de brindar atención oportuna a las personas con discapacidad auditiva" . 3. Se declara acuerdo firme. Comuníquese a la Dirección de Gestión Humana y a la Unidad de Acceso a la Justicia.

ARTÍCULO IX

La Unidad de Acceso a la Justicia remitió el siguiente comunicado electrónico:

De: Estefani Maria Ceciliano Segura <ececilianos@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado el: miércoles, 16 de febrero de 2022 16:24

CC: Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: Comunicación de oficio No. CACC-081-2022

Señoras y señores

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

Coordinadoras, Coordinadores e Integrantes

Subcomisiones de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

S.D.

Estimadas señoras, estimados señores:

Reciba un atento saludo. Por este medio se remite adjunto para su estimable conocimiento el oficio **No. CACC-081-2022** que corresponde al acuerdo por la **Comisión de Acceso a la Justicia**, tomado en la sesión virtual del 09 de febrero del 2022."

Informa la Magistrada Vargas que al comunicado anterior se adjuntó el Oficio CACC-082-2022.

En relación con ese acuerdo, el 17 de febrero de 2022 la Unidad de Acceso a la Justicia comunicó el acuerdo de la Comisión de Acceso a la Justicia que literalmente indica:



Oficio No.
CACC-082-2022 Coord

La señora Grettel Oses, profesional de la Política Pública de CONAPDIS, remitió comunicado electrónico el 17 de febrero de 2022, en el que señaló:

De: Grettel Oses Gutiérrez <goses@conapdis.go.cr>

Enviado el: jueves, 17 de febrero de 2022 08:27

Para: Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Lizbeth Barrantes Arroyo <lbarrantes@conapdis.go.cr>; Andrea Sánchez Montero <asanchez@conapdis.go.cr>

Asunto: RV: Comunicación de oficio No. CACC-081-2022

Estimada señora Magistrada:

Reciba un atento saludo.

En relación con el oficio CACC-081-2022, el cual fue amablemente puesto en conocimiento de mi persona, destaco el interés notable del Poder Judicial para la generación de estadísticas e indicadores, así como la necesidad de hacer un balance entre la protección de datos sensibles.

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

En particular en relación con el acuerdo tomado relativo a: "Acuerdo 2.2. Instar al Departamento de Planificación, para que en el Compendio de Indicadores se visibilice en sus estadísticas a la Persona Adulta Mayor y a las Personas con Discapacidad, tal como se refleja en el SIGMA.", de forma atenta y como contribución al logro de esta medida, sugiero respetuosamente y considerando la independencia del Poder Judicial, que la generación de estadísticas:

Tome en cuenta el concepto de discapacidad contenido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ley 8661.

La generación estudios, investigaciones y estadísticas es uno de los mandatos a los Estados, a fin de dar seguimiento a dicha Convención, según el artículo 31.

Se tome en consideración las mejores prácticas internacionales estadísticas para la generación de registros administrativos sobre discapacidad, tales como las generadas por el Grupo de Medición Estadística de la Discapacidad de las Naciones Unidas. A este respecto, le comento que el Conapdis cuenta con una unidad especializada en estudios, investigación y estadísticas sobre discapacidad, cual es la Unidad de Gestión del Conocimiento. Para apoyos de asesoría sobre este tema, en caso de que los requirieran, puede dirigir su solicitud a la señora Lizbeth Barrantes Arroyo, directora técnica del Conapdis.

La generación de estadísticas e indicadores sobre discapacidad sean concordantes con la nueva Política sobre acceso a la justicia y equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su plan de acción, que usted está liderando, Lo anterior, permitiría que los datos e indicadores que defina el Poder Judicial permitan el seguimiento, control y rendición de cuentas interna y externa de dicha Política, el seguimiento al ordenamiento jurídico sobre discapacidad; así también contribuye a la armonización de la gestión institucional. Además, que sean generados desde los enfoques de derechos humanos, gestión para resultados de desarrollo y consideren la interseccionalidad, entre otros. Para esto, la Dirección Ejecutiva del Conapdis ya había designado a doña Andrea Sánchez Montero y a esta servidora para apoyar en este proceso y estamos en la disposición de seguir brindando las asesorías.

Este acuerdo tomado se ubica en la senda de un avance en el acceso a la justicia para las personas con discapacidad y a la mejora de la gestión institucional.

Cordiales saludos,

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

Grettel Osés Gutiérrez
Profesional de la
Política Pública

Gestión
Política Pública

Conapdis
Consejo Nacional de Personas
con Discapacidad

goses@conapdis.go.cr
www.conapdis.go.cr

+506 4102 3032
Oficina Central

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

Recicla, Reduce, Reúsa ¡Recupera el Planeta!

La señora Patricia Bonilla expone a qué se hace referencia con el inventario solicitado por la Comisión de Acceso a la Justicia a las Subcomisiones.

SE ACUERDA: 1. Se toma nota del acuerdo tomado por la Comisión de Acceso a la Justicia, así como de la respuesta enviada por el CONAPDIS y de las manifestaciones de la señora Patricia Bonilla de la Comisión de Protección de Datos. 2. Solicitar a la señora Patricia Bonilla para que junto con la señora Angie Calderón jefa a.i. de la Unidad de Acceso a la Justicia o quien le sustituya y a la señora Melissa Benavides Víquez, encargada de la Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades de Personas en Situación de Discapacidad, elaboren una propuesta para ser analizada por la Subcomisión. 3. Se toma nota de la propuesta de la señora Grettel Osés de CONAPDIS y desde ya se le solicita colaboración para la construcción de las estadísticas institucionales. 4. Se declara acuerdo firme. Comuníquese a las señoras Bonilla, Calderón y Benavides; así como a la señora Grettel Osés Gutiérrez.

ARTÍCULO X

El 17 de febrero de 2022 la señora Karla Patricia Pearson Ramos, Técnica Administrativa de la Dirección Técnica de CONAPDIS, remitió comunicado electrónico donde indica:

Buen día estimadas personas:

Reciban un cordial saludo de parte del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.

*Para lo correspondiente remito el oficio **CONAPDIS-DT-OF-060-2022**.*

Ante cualquier consulta estoy para servirles.

Cordialmente,

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial



Karla P. Pearson Ramos
Técnica Administrativa | Dirección Técnica

Conapdis
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

 kpearson@conapdis.go.cr  www.conapdis.go.cr

 +506 4102 3016  Oficina Central

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Recicla, Reduce, Reúsa ¡Recupera el Planeta!



CONAPDIS-DT-OF-0
60-2022 .pdf

SE ACUERDA: 1. Se toma nota. 2. Consultar a CONAPDIS si existen respaldos de la presentación que se cita en la visita, para que valoren la posibilidad de compartirla con el Poder Judicial. Solicitar colaboración a la señora Andrea Sánchez, representante de CONAPDIS ante esta Subcomisión. 3. Se declara acuerdo firme. Comuníquese.

ARTÍCULO XI

El 16 de febrero de 2022 la Secretaría General de la Corte remitió el siguiente comunicado que contiene acuerdo del Consejo Superior:



1636-2022.docx

SE ACUERDA: Se toma nota.

ARTÍCULO XII

El 16 de febrero de 2022 la Unidad de Acceso a la Justicia remitió el siguiente oficio que contiene acuerdo de la Comisión de Acceso a la Justicia:



Oficio No.
CACC-077-2022 Integ

SE ACUERDA: Se toma nota a fin de cumplir con lo dispuesto por la Comisión de Acceso a la Justicia.

ARTÍCULO XIII

El 16 de febrero de 2022 la Unidad de Acceso a la Justicia remitió el siguiente oficio que contiene acuerdo de la Comisión de Acceso a la Justicia:

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial



Oficio No.
CACC-075-2022 Integ

SE ACUERDA: Se toma nota.

ARTÍCULO XIV

El 16 de febrero de 2022 la Unidad de Acceso a la Justicia remitió el siguiente oficio que contiene acuerdo de la Comisión de Acceso a la Justicia:



Oficio No.
CACC-076-2022 Integ

SE ACUERDA: Se toma nota.

ARTÍCULO XV

El 16 de febrero de 2022 la Unidad de Acceso a la Justicia remitió el siguiente oficio que contiene acuerdo de la Comisión de Acceso a la Justicia:



Oficio No.
CACC-073-2022 Mag

SE ACUERDA: Se toma nota. Dar cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Acceso a la Justicia.

ARTÍCULO XVI

El 16 de febrero de 2022 la Unidad de Acceso a la Justicia remitió el siguiente oficio que contiene acuerdo de la Comisión de Acceso a la Justicia:



Oficio No.
CACC-072-2022 Integ

SE ACUERDA: Se toma nota.

ARTÍCULO XVII

El 16 de febrero de 2022 la Unidad de Acceso a la Justicia remitió el siguiente oficio que contiene acuerdo de la Comisión de Acceso a la Justicia:

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial



Oficio No.
CACC-071-2022 Coord

SE ACUERDA: Se toma nota y se dispone a seguir remitiendo los informes directamente a la Comisión de Acceso a la Justicia.

ARTÍCULO XVIII

El 18 de febrero de 2022 la Unidad de Acceso a la Justicia remitió el siguiente oficio:



Acta de Consejo
Superior N° 067. CarrCACC-088-2022 Integ



Oficio No.

Superior N° 067. CarrCACC-088-2022 Integ

SE ACUERDA: Se toma nota.

ARTÍCULO XIX

El 18 de febrero de 2022 la Unidad de Acceso a la Justicia remitió el siguiente oficio:



PJ-DGH-CAP-066-20
22 (KAS) Disponibilid:

SE ACUERDA: 1. Se toma nota del oficio. 2. Comunicar a la Dirección de Gestión Humana que la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad carece de presupuesto para poder colaborar. 3. Remitir el oficio de la DGH a la Comisión de Acceso a la Justicia, Escuela Judicial y Unidades de Capacitación del Ministerio Público, Defensa Pública, Organismo de Investigación Judicial para lo de su cargo acerca de la disponibilidad presupuestaria para apoyar en la capacitación en la LESCO, en cuyo caso, remitir las respuestas directamente a la Dirección de Gestión Humana. 4. Se declara acuerdo firme por unanimidad. Comuníquese a la Dirección de Gestión Humana, Comisión de Acceso a la Justicia, Escuela Judicial y Unidades de Capacitación del Ministerio Público, Defensa Pública, Organismo de Investigación Judicial.

ARTÍCULO XX

Se informa sobre la visita realizada el 25 de febrero de 2022 por el señor Obiora C. Okafor, Experto Independiente de las Naciones Unidas sobre los Derechos y la Solidaridad Internacional y su acompañante, el señor Thierry del Prado, así como el informe emitido por el Magistrado Jorge Olaso Álvarez sobre el tema Discapacidad.

El señor Relator Especial de Naciones Unidas para la Solidaridad Internacional fue atendido, además, por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Fernando Cruz Castro; el

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

Coordinador de la Comisión de Ética y Valores, Magistrado Luis Porfirio Sánchez Rodríguez; la Coordinadora de la Comisión de Gestión Ambiental Institucional y de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, Magistrada Damaris Vargas Vásquez; y, la señora Karen Leiva, Jefa de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.

Los objetivos concretos de la visita del Experto independiente a Costa Rica son:

- ✓ Examinar e informar sobre la naturaleza y el alcance de la cooperación al desarrollo y otras actividades de solidaridad en Costa Rica.
- ✓ Establecer un diálogo con el gobierno, la sociedad civil y las agencias de desarrollo sobre sus esfuerzos para implementar la cooperación y la solidaridad a nivel nacional.
- ✓ Identificar buenas prácticas y soluciones prácticas en la cooperación internacional conducentes a la realización de los derechos humanos.

Los temas prioritarios son:

Dentro de los temas prioritarios está interesado en conocer el Experto independiente son:

- ✓ Marcos legales, institucionales y de políticas que apoyen la cooperación internacional para el desarrollo, incluida la protección constitucional y legal del derecho al desarrollo y las medidas adoptadas para aumentar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación pública en el diseño de leyes y políticas, así como la ratificación de acuerdos relacionados con cooperación internacional para el desarrollo.
- ✓ La cooperación internacional como un deber de los Estados y abordar los desafíos actuales tales como: el cambio climático, la migración transfronteriza, la pandemia Covid-19, la paz, seguridad y el terrorismo entre otros.
- ✓ La conceptualización y la naturaleza del derecho a la solidaridad internacional con respecto a los esfuerzos y acciones de Costa Rica en ese sentido, incluso en relación con los esfuerzos para luchar contra el cambio climático.
- ✓ La solidaridad internacional con respecto a los derechos económicos, sociales y culturales y los derechos civiles y políticos en la consideración de las obligaciones extraterritoriales de los Estados.
- ✓ La interrelación entre los actores no estatales y su acción en la promoción de la solidaridad internacional.
- ✓ Cómo se aplica el principio de solidaridad a nivel nacional, en particular en lo que respecta a la redistribución de la riqueza a través de impuestos y programas de bienestar social y económico. Cómo se aplica el principio de solidaridad con respecto al derecho a la salud, y particularmente en relación con el acceso a las vacunas contra el Covid-19.



Agenda Sr. Okafor - Informe - Relator de Presentación OCRI
Experto Independiente la Solidaridad de Naci 2022 CI - Relator de N

SE ACUERDA: Se toma nota de la visita del Relator Independiente sobre los Derechos y Solidaridad Internacional de Naciones Unidas y del informe emitido por el Magistrado Jorge Olaso Álvarez en relación con los avances institucionales y desafíos en el tema de discapacidad.